

de acreedores que se celebrará el día 12 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 16 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, Begoña Merino Juez.—30.533.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Montserrat Gallego Molinero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen, bajo el número 11/1998, autos de juicio ejecutivo en reclamación de la cantidad de 1.001.688 pesetas, más intereses y costas, a instancia de don Santiago Mellado Vallejo, representado por el Procurador don Andreu Oliva Basté, contra doña Antonia Casado Castro, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dirá, los bienes inmuebles embargados a la deudora que al final se relacionan; convocándose para, en su caso, segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 4 de julio de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 12, 20 planta; para, en su caso, la segunda el día 12 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta se señala el día 10 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate, facultad que sólo podrá ejercer el actor.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado a efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Lote 1. Mitad indivisa del local situado en la planta baja del edificio enclavado en la calle General Ollero, 10, de Porcuna (Jaén). Mide una superficie

construida de 59,66 metros cuadrados y útil de 50,18 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, mirando desde la calle, con portal de entrada y patio de luces y casa de doña Leonor Casado Alcalá; por la izquierda, casa de los herederos de don Francisco Canales Madueño y patio de luces, y por la espalda, patio de luces y corrales de las casas de don Francisco Canales Madueño y de don Manuel Morente y don Francisco Borrego. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.817, libro 364, sección Porcuna, folio 94, finca 37.632. Edificio señalado con el número 10 de policía en calle céntrica de Porcuna.

Valorada a efectos de subasta la mitad indivisa en 2.820.937 pesetas.

Lote 2. Mitad indivisa de la urbana casa sita en la calle San Francisco, señalada con los números 10 y 7, de Porcuna. Mide una superficie de 217,17 metros cuadrados; su fachada es de 9,40 metros cuadrados. Se compone de dos pisos con varias habitaciones, patio corrales, dos pozos, cámaras o graneros en el piso alto. Linda: Por la derecha de su entrada, herederos de don Manuel Cespadosa Gascón; por la izquierda, de don Francisco Casado Burgos, y espalda, de doña Espiritusanto Montilla Casado. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.966, libro 386, folio 11, finca 10.324.

Valorada a efectos de subasta la mitad indivisa en 5.760.000 pesetas.

Y para que conste y sirva a los efectos legales oportunos, libro el presente edicto, que servirá de notificación a la demandada caso de resultar negativa la que se le practique personalmente.

Barcelona, 18 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—31.291.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Aurora Dueñas Laita, Secretaria en sustitución,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 693/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Urbanización Can Guell, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0542, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 2.472. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.185, libro 46, folio 65.

Tipo: 4.260.000 pesetas.

Urbana número 2.471. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.185, libro 46, folio 62.

Tipo: 4.075.000 pesetas.

Urbana número 2.466. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.185, libro 46, folio 47.

Tipo: 4.025.000 pesetas.

Urbana número 2.467. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.185, libro 46, folio 50.

Tipo: 3.555.000 pesetas.

Urbana número 2.468. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.185, libro 46, folio 53.

Tipo: 2.590.000 pesetas.

Urbana número 2.470. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.185, libro 46, folio 59.

Tipo: 3.530.000 pesetas.

Urbana número 2.465. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.185, libro 46, folio 44.

Tipo: 115.000 pesetas.

Barcelona, 15 de mayo de 2000.—La Juez, en sustitución.—La Secretaria.—31.308.

## BILBAO

### Edicto

Don Luis Alberto Díez Tejedor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente 249/1999 de suspensión de pagos de «S.P.M. del Monte, Sociedad Anónima», he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Bilbao, 8 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.655.

## CABRA

### Edicto

Don Francisco Mayer Carvajal, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cabra y su partido judicial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 175/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaría, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Francisco Domínguez Montiel y doña Ana Fuentes Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, en quiebra, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo. Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1430.0000.18.0175/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de siete millones trescientas noventa y tres mil quinientas pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 20. Vivienda de tipo 1), situada en la planta baja del edificio en construcción, sito en la avenida de José Solís, de esta ciudad, número 11, ubicada en el bloque número 4, con acceso por pasaje que nace en la calle Alcaidesa y accede a esta escalera y al patio interior; está situada a la derecha entrando al portal. Ocupa una superficie útil de 59 metros 69 decímetros cuadrados, distribuidos en: Vestíbulo, estar-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y distribuidor. Linda: Derecha, entrando, con edificio de la Caja de Ahorros de Ronda; izquierda, con patio de luz y casa de doña Carmen Silva Valera; fondo, con el edificio de la Caja de Ahorros de Ronda, y al frente, con rellano, portal de entrada y hueco de escalera y con patio interior. Tiene asignado el uso y disfrute del patio de luz que linda por su derecha y fondo, pero no la propiedad que es de toda la comunidad. Cuota 2,50 por 100. Inscripción: Libro 504 de Cabra, folio 176, finca número 23.106, inscripción quinta.

Cabra, 31 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—31.233.

#### CARTAGENA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00265/1994, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja de

Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Leandro López Llorca, don Leandro López Morales, doña Manuela Llorca Carmona, don Juan Manuel Cárdenas Ruiz y doña Ana Montoya Santos, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Finca número 20.288, inscrita en el folio 104, libro 277 del Registro de la Propiedad número 1. Número 15 del bloque A. Vivienda social, en planta tercera sin contar la baja, situada a la izquierda mirando al edificio desde su lindero norte, entrando por la escalera izquierda. Integrada en el grupo de viviendas denominado San Isidoro de lo Campano, en la barriada de su nombre, barrio de Santa Lucía. Está compuesta de entrada, tres dormitorios, comedor-cocina, aseo y terraza, con una superficie útil de 48 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Frente, al norte, izquierda y fondo, calles, y derecha, vivienda derecha de esta escalera.

2. Finca número 16.602, inscrita en el folio 128, libro 218 del Registro de la Propiedad número 1. Urbana, terreno de 300 metros 25 decímetros cuadrados, en Santa Lucía, coto de San Juan de Cartagena. Linda: Al norte, zona del Taibilla que le separa de la carretera de escombreras, sur, este y oeste, finca matriz.

3. Finca número 12.821, inscrita en el tomo 869, libro 172 del Registro de la Propiedad número 1. Rústica. Una mitad indivisa en pleno dominio y el usufructo vitalicio de una tercera parte de la restante mitad indivisa a favor de don Leandro López Morales, y la nuda propiedad de una tercera parte indivisa y dos terceras partes indivisas en pleno dominio, todo ello de una mitad indivisa por séptimas partes indivisas a favor de otros demandados: Una tierra secano con palas, en la Diputación de Pinilla, del término municipal de Fuente Álamo, de cabida un celemin y una cuartilla y media, equivalentes a 7 áreas 57 centiáreas, que linda: Norte, tierra ejido del caserío de los Campillos; sur, vía férrea en construcción, de Águilas a Cartagena, este y oeste, don Leandro López Morales.

4. Finca número 12.827, inscrita en el tomo 869, libro 172 del Registro de la Propiedad número 1. Rústica. La misma participación que la anterior: Tierra de secano, con palas y una higuera, en la Diputación de Pinilla, del término municipal de Fuente Álamo. Linda: Al norte, don José García Mendoza; este, don Diego García Legal y don Antonio García Sáez; sur, vía férrea en construcción, de Cartagena a Águilas, y oeste, don Leandro López Morales.

5. Finca número 42.375, inscrita en el tomo 2.438, libro 415 del Registro de la Propiedad número 1. La misma participación que la anterior: Tierra de secano, radicante en el Campillo de Arriba, sito de Las Casas de Enmedio, Diputación de Pinilla, del término de Fuente Álamo, de cabida un celemin, igual a 5 áreas 59 centiáreas. Linda: Norte, de don Juan Vera; oeste, al este, finca que adquiere el comprador señor López Morales; sur, vía férrea de Cartagena a Águilas, y oeste, don Diego García Legaz.

6. Finca número 12.826, inscrita en el tomo 869, libro 172 del Registro de la Propiedad número 1. La misma participación que la anterior: Tierra de secano en la Diputación de Pinilla, del término municipal de Fuente Álamo, de cabida 45 centiáreas, que linda: Norte, ejidos del caserío de su situación; este, don Diego García Legaz; sur, casa que se dona a don Antonio García Sáez, y oeste, dicha casa.

7. Finca número 32.356, inscrita en el tomo 1.572, libro 323 del Registro de la Propiedad número 1. La misma participación que la anterior: Casa para vivienda, de 42 vigadas tejadas, en planta baja y patio, que ocupa una superficie de 106 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, al este, casa de don Diego García Legaz; frente, al sur, ejido; izquierda u oeste, calle, y espalda o norte, porción de la finca matriz.

8. Finca número 21.578, inscrita en el folio 104, libro 277 del Registro de la Propiedad número 1.

Urbana número 19. Piso-vivienda, segundo izquierda, tipo B, del portal número 13 de la calle Orotava, del edificio sito en el paraje denominado Lo Campano, Diputación de Santa Lucía, ocupa una superficie útil de 61 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Norte, la vivienda número 23 de parcelación, que tiene su entrada por la calle San Isidoro y, en parte, patio de luces; sur, la calle de su situación y, en parte, caja de escalera; este, la vivienda tipo A, número 20 de parcelación y, en parte, caja de escalera y oeste, la vivienda tipo B, número 18 de parcelación.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 14 de septiembre de 2000, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, tercera planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate de la finca número 20.288 será de 1.200.000 pesetas, de la finca número 16.602 será de 487.500 pesetas, de la finca número 12.821 será de 757.000 pesetas, de la finca número 12.827 será de 698.000 pesetas, de la finca número 12.826 será de 90.000 pesetas, de la finca número 32.356 será de 1.770.000 pesetas y de la finca número 21.578 será de 1.525.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 40 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 40 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 12 de octubre de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de noviembre de 2000, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, excepto sábados, en el mismo lugar y hora señalados.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallados en el domicilio de las fincas subastadas.

Dado en Cartagena a 29 de marzo de 2000.—El Secretario.—30.612.

#### CATARROJA

##### Edicto

Doña Inmaculada Serrano Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 108/94, sobre procedimiento judicial sumario hipotecario, seguido a instancia de Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por la Procuradora doña Purificación Giner López, contra Cooperativa Agrícola Arrocería San José de Catarroja, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 7 de septiembre de 2000, para la segunda el día 5 de octubre de 2000 y para la tercera el día 7 de noviembre de 2000, todas a las once quince horas, y si alguna de ellas se suspendiera, por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos